



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
FONVIVIENDA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 054  
27 de Febrero de 2007**

Por la cual se prorroga la fecha para que los planes de vivienda cuenten con el certificado de elegibilidad vigente y puedan ser objeto de calificación para participar en el Concurso de Esfuerzo Territorial.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA** en uso de sus atribuciones legales y en especial la que le confiere el numeral 3 del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 35° de la Resolución No. 610 de Mayo de 2004 establece: "Los planes de vivienda objeto de calificación serán aquellos que se encuentren con elegibilidad vigente en la fecha de corte que señale el representante legal de la Entidad Otorgante, y que hayan cumplido con la entrega de la documentación relacionada en la presente Resolución, que permita su calificación. FINDETER calificará los planes de vivienda que hayan obtenido la certificación de elegibilidad, para lo cual tiene un tiempo máximo de ocho (8) días hábiles a partir de la fecha de corte. (...)"

Que a través de la Resolución No 026 de Enero 31 de 2007, se estableció como fecha para que los Planes de vivienda que participarán en el Concurso de Esfuerzo Territorial contarán con elegibilidad vigente y pudieran ser objeto de calificación, el veintiocho (28) de febrero de 2007.

Que en virtud de lograr la participación de un número mayor de proyectos en la Bolsa del Concurso de Esfuerzo Territorial, se hace necesario ampliar la fecha establecida.

Que en mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Prorrogar hasta el treinta (30) de marzo de 2007, la fecha para que los planes de vivienda cuenten con el certificado de elegibilidad vigente y puedan ser objeto de calificación para participar en el Concurso de Esfuerzo Territorial.

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**DAVID ESTEBAN BUITRAGO CAICEDO**  
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Elaboró: Alexander Vargas